



## ¿Qué es la Tarjeta de Transporte?

La tarjeta de transporte del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz es el soporte para los títulos de transporte del Consorcio.

Existen dos modalidades: anónima y nominativa.

## ¿Cómo y dónde la adquiero?

La compra de la tarjeta de transporte podrá realizarse en cualquiera de los puntos de la red de ventas del Consorcio, así como en las correspondientes oficinas/taquillas de las empresas de autobuses, las terminales marítimas que operan en las líneas metropolitanas, Campus de Puerto Real y el propio Consorcio.

La tarjeta de transporte del Consorcio se adquiere depositando una fianza (según importe en vigor), y realizando una carga de saldo mínimo (según importe en vigor), y máximo (según importe en vigor).

Si el usuario desea devolver su tarjeta de transporte, recuperará el importe de la fianza, pero no el saldo que tuviera la tarjeta.

Para el caso de que el usuario quisiera sustituir la tarjeta por otra nueva, deberá abonar de nuevo la fianza de la nueva tarjeta que se le entregue, salvo que la tarjeta que se devuelva esté en el mismo estado en que se entregó en el momento de la compra inicial, así como con el normal deterioro por su uso.

Al adquirir la tarjeta debe indicar el usuario entre qué dos poblaciones va a realizar sus viajes preferentemente, grabándose dicho trayecto en la memoria de la tarjeta. De este modo el acceso al autobús interurbano o la obtención del billete en las terminales marítimas será más rápido.

Si desea realizar un viaje en un trayecto distinto al grabado en la tarjeta, simplemente indíquelo al conductor antes de obtener su billete. En cualquier punto de venta puede cambiar de forma rápida y gratuita el trayecto preferente grabado en su tarjeta, y cuantas veces dese.

## Recarga de la Tarjeta

Una vez se ha adquirido la tarjeta, el usuario puede recargarla cuantas veces necesite y por un importe que se encuentre entre el mínimo y máximo en vigor (consultar web).

La recarga de la tarjeta podrá realizarse en los mismos puntos mencionados para adquirirla, así como en cualquiera de los puntos de la red de ventas y oficinas de los Consorcios de Transporte de Andalucía.

Al recargar el usuario la tarjeta del Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz con el importe deseado en cualquier punto de la Red de Ventas de Andalucía, el sistema contabiliza el número de cancelaciones efectuadas con la tarjeta en los 30 días anteriores al día de la recarga, incrementando el saldo de la tarjeta en el importe que desee el usuario más una bonificación del 10% del importe de la recarga a partir de 25 viajes.

En el cálculo de la bonificación se tendrán en cuenta sólo los viajes realizados en líneas de autobús interurbano y barco del ámbito del Consorcio.



## Ventajas de la Tarjeta de Transporte

- Se reduce el tiempo de espera para obtener el título de transporte, aumentando la velocidad comercial de los autobuses y reduciendo los tiempos de espera para obtener billetes del servicio marítimo.

- Las tarifas de viaje en modos integrados metropolitanos son más económicas que mediante el pago en efectivo, situándose su ahorro entre el 25% y el 40%.

- Permite el transbordo gratuito entre autobuses y servicio marítimo, y con autobuses urbanos, en este caso con un ahorro en torno al 35% respecto al importe de abono urbano del municipio.

- Permite el aparcamiento gratuito de vehículos en las terminales marítimas de El Puerto de Santa María y Rota (+Parking).

- Permite el uso gratuito de bicicletas el día de su utilización (programa +BICI).



## Tipos de tarjeta

### Tarjeta de Transporte No Nominativa

A la tarjeta de transporte no nominativa se aplican todas las condiciones generales de uso de la tarjeta de transporte, además de las siguientes:

- > Permite la cancelación múltiple de varios usuarios con la misma tarjeta siempre que el origen y el destino del viaje sea el mismo y cuente con saldo suficiente.
- > Es anónima y transferible a otro usuario.
- > Permite realizar un número ilimitado de viajes siempre que tenga saldo suficiente.
- > El Consorcio bonifica, además, la recarga de saldo de la tarjeta en un porcentaje del 10% según el número de viajes realizados en el mes anterior, por lo que el ahorro al usuario con tarjeta se sitúa entre el 25% y el 40% respecto al billete sencillo interurbano, según la bonificación aplicable.

### Tarjeta de Transporte Nominativa

La tarjeta de transporte nominativa asocia la identidad de un usuario a la tarjeta de transporte, lo que le permite acceder a beneficios adicionales para los cuales es necesario identificarse.

A la tarjeta de transporte nominativa se aplican todas las condiciones generales de uso de la tarjeta de transporte además de las siguientes:

- > No permite la cancelación múltiple de varios usuarios con la misma tarjeta.
- > Es personal e intransferible. No la puede utilizar otro usuario.
- > Permite realizar un número ilimitado de viajes siempre que tenga saldo suficiente.
- > Puede ser requerida la comprobación de la identidad del usuario a bordo por el personal acreditado.

Actualmente, sólo existe un escenario de aplicación de las tarjetas nominativas, el de familias numerosas, que permite aplicar los beneficios sociales a los que tienen derecho por ley en los medios de transporte público colectivo.

### Beneficios de las familias numerosas.

Estos beneficios dependen de la categoría de familia numerosa:

\***General:** Le corresponde un descuento del 20% sobre los títulos de transporte. Al aplicarse sobre el importe de la recarga, el porcentaje de bonificación se eleva al 25%.

\***Especial:** Le corresponde un descuento del 50% sobre los títulos de transporte. Al aplicarse sobre el importe de la recarga, el porcentaje de bonificación se eleva al 100%.

## ¿Dónde puedo usarla?

- Líneas de autobuses metropolitanos y servicio marítimo en los 7 municipios que forman parte del Consorcio, además de líneas que presten servicio a los municipios con integración funcional, actualmente: Medina Sidonia, Arcos de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.

- Autobuses urbanos de los 7 municipios del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.

- Servicios metropolitanos del resto de Consorcios de Transporte de Andalucía: autobús, metro y tranvía.

- Líneas de RENFE Cercanías en los núcleos de Cádiz, Málaga y Sevilla (\*).

- Línea de RENFE Media Distancia entre Cádiz y Sevilla y viceversa (\*).

(\*). Sólo disponible en máquinas autoventa de estaciones de Renfe

## ¿Qué es un transbordo?

La utilización de más de una línea de transporte para continuar tu viaje hasta el destino.

La realización del transbordo con tarjeta en las condiciones vigentes permite descuentos en la tarifa frente al uso del billete sencillo.

Consultar en web tiempos límites de transbordo.

### Condiciones de transbordo con Tarjeta de Transporte

En un viaje es posible utilizar un máximo de 4 líneas distintas siempre y cuando se respete la siguiente secuencia: línea urbana, línea interurbana, línea interurbana y línea urbana, siendo válida cualquier combinación parcial de la secuencia descrita. Las líneas interurbanas pueden ser tanto de autobús metropolitano como de servicio marítimo del Consorcio.

Si el usuario va a realizar transbordo de una línea interurbana a otra línea interurbana, debe indicar antes de obtener el billete, al conductor del autobús o al personal de la taquilla del servicio marítimo, en la primera línea, cuál es la zona de destino de la segunda línea interurbana: el saldo a restar de la tarjeta será el del viaje completo de la primera más la segunda línea. La tarifa a aplicar será la correspondiente al menor número de saltos que haya de zona origen a zona final del viaje, y no dependerá del trayecto concreto o del modo de transporte usado, con el consiguiente ahorro al usuario, y por tanto al tomar la segunda línea no se modificará el saldo de la tarjeta.



Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz

02 12345678

El Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz es un organismo de derecho público que presta servicios de transporte público en los municipios de Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, Puerto Real, San Pedro de Alcázar, San Roque y San Fernando. El Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz es un organismo de derecho público que presta servicios de transporte público en los municipios de Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, Puerto Real, San Pedro de Alcázar, San Roque y San Fernando.

El Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, tiene implantado en distintos puntos del ámbito metropolitano, el servicio público de bicicletas (+ BICI), al objeto del uso gratuito compartido de bicicletas pública entre los usuarios del transporte público con tarjeta del Consorcio.

Puntos de préstamo:

- Terminal Marítima de Cádiz
- Terminal Marítima de El Puerto de Santa María
- Terminal Marítima de Rota
- Estación de autobuses de Jerez de la Frontera
- Plaza de Andalucía de Chiclana de la Frontera.
- Facultad de Ciencias y Escuela Superior de Ingeniería.

Con este servicio, el usuario tiene a su alcance desplazarse mediante bicicleta en cada municipio que cuente con bases de préstamo, y el acceso a la oferta de transporte público metropolitano de interconexión entre los distintos municipios. Del mismo modo, el servicio público de bicicleta atiende la interconexión entre los centros universitarios del Campus de Puerto Real y la ESI, favoreciendo su movilidad interior.

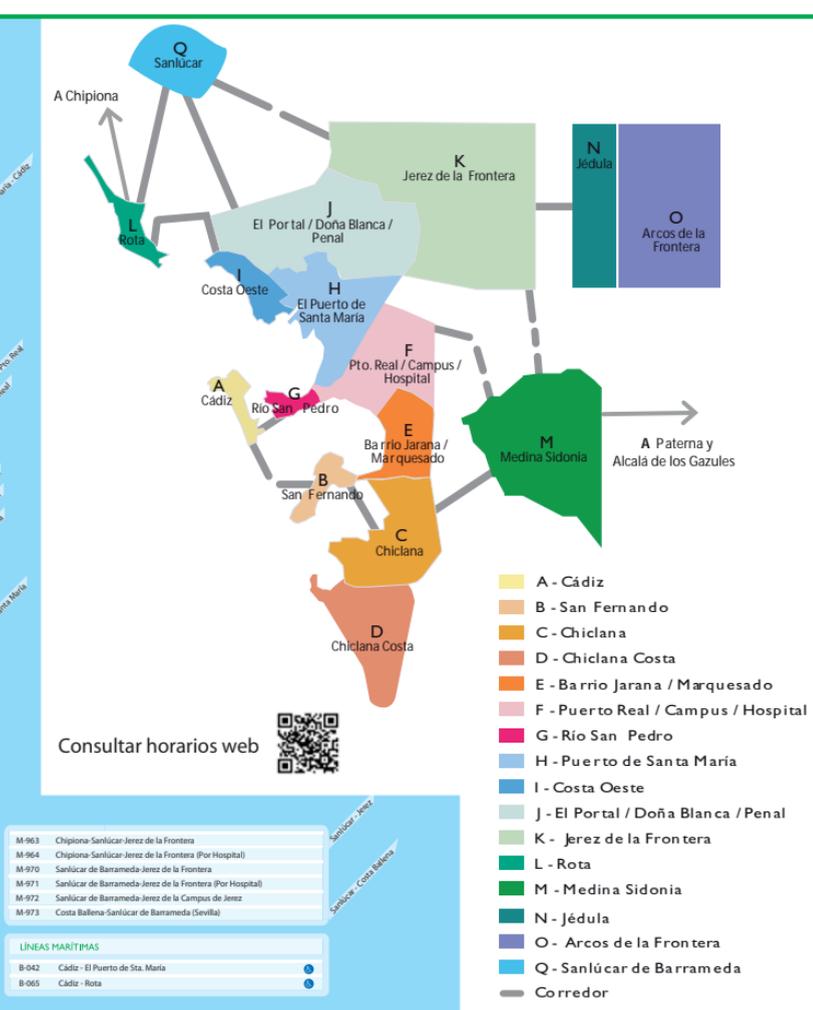
Escanee el código QR para consultar los requisitos para formalizar el alta en el servicio y las condiciones de utilización.



LÍNEAS TERRESTRES

M-010	Cádiz - San Fernando Norte (Por León Herreno)
M-011	Cádiz - San Fernando Sur (Por Compostoso y San Marcos)
M-020	Cádiz - Chiclana de la Frontera
M-021	Cádiz - Cementerio Mancomunado
M-030	Cádiz - Río San Pedro - Campus Univ. - Puerto Real - Hospital
M-031	Cádiz - Río San Pedro - Campus Univ. - Puerto Real
M-032	Cádiz - Río San Pedro - Puerto Real (S12 viviendas)
M-033	Cádiz - Puerto Real (Directo)
M-034	Cádiz - Hospital Puerto Real (Por autovía)
M-040	Cádiz - El Puerto de Santa María (Directo)
M-041	Cádiz - El Puerto de Santa María (Por Río S. Pedro y Campus Univ.)
M-960	Chipiona - Sanlúcar de Barrameda - Cádiz (Por Puerto Real y Campus)
M-961	Chipiona - Sanlúcar de Barrameda - El Puerto de Sta. María - Cádiz
M-050	Cádiz - Jerez de la Frontera (Directo)
M-052	Cádiz - Jerez de la Frontera (Por Campus Universitario de Puerto Real)
M-053	Cádiz - Jerez de la Frontera (Por Hospital de Jerez)
M-060	Cádiz - El Puerto de Sta. María - Rota (Por Costa Oeste)
M-061	Cádiz - El Puerto de Sta. María - Rota (Por Río S. Pedro, Campus Univ. de Pto. Real y Costa Oeste)
M-062	Cádiz - El Puerto de Sta. María - Rota
M-120	Chiclana - San Fernando
M-130	San Fernando - Campus Univ. de Puerto Real
M-230	Chiclana de la Frontera - Hospital de Puerto Real (Por Marquesado)
M-250	Chiclana - Jerez (La Línea-Sevilla)
M-251	Chiclana - Jerez (Atlántera-Sevilla)
M-260	Chiclana - Rota (Algeciras)
M-350	Jerez de la Frontera - Campus Univ. de Puerto Real
M-360	Rota - Costa Oeste - El Puerto de Sta. María - Hospital de Puerto Real
M-450	Chiclana - Jerez (La Línea-Sevilla)
M-451	Jerez de la Frontera - El Puerto de Santa María (Con en traba en Doña Blanca)
M-560	Rota - Jerez de la Frontera
M-561	Aeropuerto* - Jerez de la Frontera (Chipiona y Sanlúcar) - Costa Ballena (Rota)
M-905	Rota - Jerez de la Frontera (Sevilla)
M-962	Chipiona - Sanlúcar de Barrameda San Fernando (Por Puerto Real y Hospital)
M-940	Medina Sidonia - Chiclana - San Fernando - Cádiz (Alcalá de los Gazules / Benalip)
M-941	Medina Sidonia - Chiclana - San Fernando - Cádiz (Paterna y Alcalá de los Gazules)
M-942	Medina Sidonia - Chiclana - Hospital - Puerto Real - Cádiz (Paterna / Alcalá / Benalip)
M-943	Medina Sidonia - Hospital - Puerto Real - Cádiz (Paterna / Alcalá / Benalip)
M-944	Medina Sidonia - Chiclana (Paterna / Alcalá)
M-945	Medina Sidonia - Jerez de la Frontera
M-946	Medina Sidonia - Jerez de la Frontera (Directo)
M-947	Medina Sidonia - Chiclana de la Frontera
M-948	Medina Sidonia - Campus de Puerto Real - Cádiz (Campus Universitario)
M-902	Cádiz - El Puerto de Sta. María - Jerez de la Fra. - Arcos de la Fra. (Ronda)
M-903	Cádiz - Campus Univ. de Puerto Real - El Puerto de Sta. María - Jerez - Arcos (Ruta de los Pueblos Blancos)
M-904	Cádiz - El Puerto de Sta. María - Jerez - Arcos (Alcalá del Valle)
M-950	Arcos de la Frontera - Cádiz (Líbrique)
M-951	Arcos de la Frontera - Jerez de la Frontera
M-952	Arcos de la Frontera - Jerez de la Frontera (Villamartin)
M-953	Arcos de la Frontera - Jerez de la Frontera (Líbrique - Chipiona*)
M-954	Arcos de la Frontera - Jerez de la Frontera (Algodonales)
M-955	Arcos de la Frontera - Jerez de la Frontera (Málaga)

\* Consultar horarios para este tramo del recorrido



M-963	Chipiona-Sanlúcar-Jerez de la Frontera
M-964	Chipiona-Sanlúcar-Jerez de la Frontera (Por Hospital)
M-970	Sanlúcar de Barrameda-Jerez de la Frontera
M-971	Sanlúcar de Barrameda-Jerez de la Frontera (Por Hospital)
M-972	Sanlúcar de Barrameda-Jerez de la Frontera de Campus de Jerez
M-973	Costa Ballena-Sanlúcar de Barrameda (Sevilla)

LÍNEAS MARÍTIMAS	
B-042	Cádiz - El Puerto de Sta. María
B-065	Cádiz - Rota



+ Parking

Las tarifas se establecen en función del número de saltos entre zonas diferentes por las que transcurre el trayecto.

Escanee el código QR para consultar las tarifas interurbanas y las tarifas de transbordo con autobuses urbanos vigentes.



El Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz pone a disposición de los usuarios del servicio marítimo con tarjeta de transporte, aparcamiento gratuito en las terminales marítimas de El Puerto de Santa María y Rota, con las condiciones que se describen a continuación:

> Condiciones en la terminal de El Puerto de Santa María:  
El aparcamiento será gratuito para usuarios del Servicio Marítimo con Tarjeta de Transporte hasta 90 minutos después de la última cancelación, con un máximo de estancia de 20 horas; todo lo que sobrepase los 90 minutos después de la última cancelación de regreso de Cádiz a El Puerto de Santa María, o las 20 horas de tiempo de estancia, será facturado a la tarifa oficial.

> Condiciones de uso del Puerto de Rota:  
El aparcamiento de turismo será gratuito para usuarios que realicen el trayecto de ida y vuelta de Rota a Cádiz en Servicio Marítimo, en el mismo día de entrada del vehículo, y hayan obtenido su billete con la tarjeta de transporte, con un tiempo máximo de hasta 20 minutos desde la llegada del catamarán a Rota. Deberán presentar en el puesto de control del aparcamiento, el ticket del parking junto con el billete de ida y de vuelta, para validar dicho ticket. No se permite el estacionamiento de vehículos en el vial de capitania, ni en martillo central.

Plano de zonas tarifarias

Más información: 902 450 550

El servicio se presta los 365 días por teleoperadores bilingües, con el siguiente horario:

- Domingos a jueves: 06:00 a 24:00 horas.
- Viernes y sábados: 00:00 a 24:00 horas.

Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz  
Edificio Glorieta - 5ª Planta Módulos 3 y 4  
11011 Zona Franca CÁDIZ  
www.cmtbc.es

